



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA. Exp. 52/2022

La presente resolución tiene como objeto valorar la propuesta definitiva remitida, de fecha 4 de julio de 2023, por el Tribunal que ha tramitado el proceso selectivo para la contratación mediante selección externa de una plaza de "Administrativo GIII BII N7" para personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo mediante procedimiento de Concurso-Oposición.

En dicha resolución se ha propuesto al candidato que obtuvo la puntuación más alta en la calificación final del proceso de selección:

Dña. Paola Orduña Sánchez, con DNI 45116850G, con la puntuación total de 83,88

Dña. Cristina Martín Pozo, con DNI 45110526M, con la puntuación total de 83,84

D. Antonio Jesús Moreno Serrano, con DNI 45106679E, con la puntuación total de 83,50

Dña. Verónica Muñoz Pozo, con DNI 45112369P, con la puntuación total de 81,55

Dña. Ana Belén Carrasco Luque, con DNI 45105573C, con la puntuación total de 79,56

D. Jorge Carreto Sagrado, con DNI 45085703E, con la puntuación total de 77,50

D. Antonio Rodas Aparicio, con DNI 45108001X, con la puntuación total de 77,18

Dña. Raquel Escane Duarte, con DNI 45118256F, con la puntuación total de 70,64

Dña. Ana María Valero Martín, con DNI 46399199B, con la puntuación total de 69,72

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, con otorgamiento de delegación de las funciones en materia de recursos humanos acordado por Resolución del Consejo de Administración de 22 de septiembre de 1995, resuelve elevar la propuesta del Tribunal Calificador a definitiva acordando publicar la lista definitiva y aprobar el **NOMBRAMIENTO** para las vacantes de Administrativo GIII BII N7 en la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la modalidad de contrato laboral fijo sujeto a convenio colectivo a:

Dña. Paola Orduña Sánchez, con DNI 45116850G.

Dña. Cristina Martín Pozo, con DNI 45110526M.

D. Antonio Jesús Moreno Serrano, con DNI 45106679E.

Dña. Verónica Muñoz Pozo, con DNI 45112369P.

Dña. Ana Belén Carrasco Luque, con DNI 45105573C.

D. Jorge Carreto Sagrado, con DNI 45085703E.

D. Antonio Rodas Aparicio, con DNI 45108001X.

Dña. Raquel Escane Duarte, con DNI 45118256F.

Dña. Ana María Valero Martín, con DNI 46399199B.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certification





Los contratos surtirán efectos con fecha de 15 de julio de 2023.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o demanda laboral en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución, a tenor de lo establecido en la legislación de jurisdicción social.

Ceuta a 7 de julio de 2023
EL PRESIDENTE,

Juan Manuel Doncel Doncel

